



TAF LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

11 DIC 2023

Resolución Directoral

presente documento #5
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima 21 de noviembre de 2023

VISTO: El Informe N° 002-CCIAS, CGOyCLC/HNHU-2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por la Comisión encargada de conducir el Concurso Interno de Méritos para la cobertura de plazas vacantes para Cambio de Grupo Ocupacional del Hospital Nacional Hipólito;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa en el artículo 42 que la progresión en la carrera administrativa se expresa a través de: a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y, b) El cambio de grupo ocupacional del servidor;

Que, según el artículo 60 del precitado Reglamento, el cambio de grupo ocupacional procede a petición expresa, previa existencia de plaza vacante en el nivel al cual se postula, dicha acción se encuentra regulada en los artículos 61 y siguientes del acotado Reglamento, previniendo el procedimiento y requisitos, entre otros;

Que, mediante Oficio N° 1908-2023-DG--N°435-UP/HNHU, de fecha 14 de agosto de 2023, el Director General (e) de la Unidad Ejecutora : 132- Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicito' a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, autorización para efectuar la cobertura de ciento veintiséis (126) plazas vacantes de cargos administrativos y asistenciales, los cuales cuentan con presupuesto para el presente ejercicio presupuestal, aprobado mediante Resolución Directoral N° 226-2023-HNHU-DG, de fecha 18 de julio de 2023, en el Presupuesto Analítico de Personal de apertura del año 2023 de la Unidad Ejecutora; acuerdo al Informe N° 428-2023—EF/53.06 de la Dirección Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, derivado mediante Oficio 3410-2023-EF/53.06, el cual es concordante con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional aprobado mediante Resolución Secretarial N° 140-2022/MINSA, de fecha 07 de julio de 2022;

Que, con Oficio N° D002619-2023-OGGRH-MINSA, de fecha 1 de setiembre de 2023, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, adjunta el Informe N° 000364-2023-EPP-OARH-OGGRH/MINSA, del Equipo funcional de Programación y Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, sobre opinión favorable en relación a las 126 plazas vacantes y precisa que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora verificar la información antes de proceder con la cobertura de plazas;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 250-2023/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, previa opinión favorable de SERVIR mediante el oficio N° 000353-2022-SERVIR-PE, en ese sentido el proceso de ascenso y progresión de la carrera administrativa del personal Asistencial y Administrativo del Hospital Nacional Hipólito Unanue se está concluyendo de acuerdo a los cargos contenidos en el citado documento y considerando en la plaza de inicio de nivel del respectivo grupo ocupacional;

Que, con Memorando N° 934-2023-OPE-HNHU, de fecha 11 de octubre de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, emite opinión favorable de disponibilidad mediante Certificación Presupuestal N° 7375-2023 correspondiente a la convocatoria de cobertura de 126 plazas vacantes del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

T.º LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA
 FEDATARIO
 Hospital Nacional Hipólito Unanue
 MINISTERIO DE SALUD

11 DIC 2023

Este presente documento es
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

Que, mediante Resolución Directoral N° 285-2023-HNHU-DG, de fecha 26 de noviembre de 2022, se conformó la Comisión de Concurso de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional, Cambio de Línea de Carrera y Concurso Abierto de Contrato por Reemplazo en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, autorizadas con Oficio N° D002619-2023-OGGRH-MINSA;

Que, según el numeral 17.1 de artículo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2029-JUS, establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previstos en el artículo 17 de la citada norma es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no violen las normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, según Informe Final N° 02-CCIAS-CGO-CLC/HNHU-2023; de fecha 17 de noviembre de 2023, la Comisión encargada de conducir el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional a fin de ocupar las vacantes disponibles para profesionales y técnicos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, informa que ha cumplido favorablemente cada etapa del cronograma único de actividades del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276- Ley Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31364 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de acuerdo a la delegación de facultades que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer el Cambio de Grupo Ocupacional, con eficacia anticipada al 20 de noviembre de 2023, de la empleada pública de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, en los términos que a continuación se indica:

CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL A PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>DNI</u>	<u>Cargo Actual</u>	<u>AIRHSP Actual</u>	<u>Nivel Remunerativo Actual</u>	<u>Cargo Adquirido (PLH)</u>	<u>AIRHSP Nuevo</u>	<u>Nivel Remunerativo Adquirido</u>
AGUIRRE DIAZ OLGA LUISA	09416075	Técnico Administrativo I	000010	STA	Especialista Administrativo III	001229	SPF

Artículo 2.- Autorizar al Área de Remuneraciones y Planillas de la Unidad de Personal, incluir en la Planilla Única de Pago de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, a la servidora indicada en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Personal notificar a la servidora de carrera señalada en el artículo 1 a los diferentes estamentos de la Institución para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

- CABA/DG
- EDAT/JP
- Selección..
- DISTRIBUCIÓN**
- Direcc. Adjunta.
- Of. Administración.
- Unid. de Personal
- OCI
- Ofc. Comunicaciones
- Interesados
- Remuneraciones
- Control de Asistencia
- Registro y Legajo
- Selección

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
 M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
 Director General (a)
 UMF: 17183

